LPN Nº 73/2021 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE HEMODIALISIS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL PAIS" – PLURIANUAL - ID N° 402.106.

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 628/2021 – SURVYCON S.A SURVEY & CONTROL.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria**, con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente Adenda al contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 2117, de fecha 11 de octubre de 2022, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **SURVYCON S.A SURVEY & CONTROL.**, con **RUC Nº 80063377-6**; domiciliada en las calle Azara N° 2950 esq. 33 Orientales, de la cuidad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gerardo Santiago Alvarenga Bonzi**, con Cédula de Identidad N° 2.915.927, según Poder Especial otorgado por la Escribana María Elena Maidana de Riquelme, con Reg. Nº 905 Esc. Nº 10, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 628/2021 para la LPN Nº 73/2021 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL PAÍS" – ID Nº 402.106., el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Vista la **Nota DGGIES DG Nº 3879** de fecha 31 de agosto de 2022, presentada por la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos de Salud**, donde solicita la Ampliación de hasta el 20% del **Contrato N° 638/2021**, suscripto con la firma **SURVYCON S.A SURVEY & CONTROL.**; en el marco **LPN Nº 73/2021 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL PAÍS" – ID Nº 402.106**; y teniendo en cuenta el carácter de Interés Público del presente pedido de ampliación, en vista de que la recepción y posterior provisión del bien solicitado constituirá como elemento en la atención médica de los pacientes que acuden a los distintos Establecimientos de Salud dependientes de esta cartera de Estado, por lo cual es fundamental contar con la disponibilidad del ítem en cuestión, en forma inmediata-

Que, por **Nota** de fecha 19 de agosto de 2022, la Empresa **SURVYCON S.A SURVEY & CONTROL.**; otorgo su conformidad para la ampliación del contrato.-

Que, por **Dictamen D.O.C. N° 805**, de fecha 07 de octubre de 2022, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos de Salud**, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por **Resolución D.G.A.F. N° 2117**, de fecha 11 de octubre de 2022, se aprueba la Ampliación de hasta el 20%; del Contrato N° 638/2021, suscripto con la firma **SURVYCON S.A SURVEY & CONTROL.**; en el marco de la de **LPN Nº 73/2021 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL PAÍS" – ID Nº 402.106.**
Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 5 y 9** en lo que respecta al **Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.
El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **565.000.000.-** (Guaraníes quinientos sesenta y cinco millones.).-

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Cantidad Ampliada	Monto Total Ampliado (IVA INCLUIDO)
1	EQUIPO DE HEMODIÁLISIS	UNIDAD	UNIDAD	SWS	CHINA	113.000.000	5	565.000.000
						MONTO TOTAL		565.000.000

GERARDO ALVARENGA
Presidente

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS

SURVYCON S.A. SURVEY & CONTROL

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de octubre de 2022.

Sr. Gerardo Santiago Alvarenga Bonzi
CONTRATISTA
GERARDO ALVARENGA
Presidente

SURVYCON S.A. SURVEY & CONTROL

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS